

POR VIOLAR LEY ELECTORAL

TEPJF ordena sanción a Godoy y Harfuch

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó sanciones a Ernestina Godoy y Omar García Harfuch por violar la ley electoral durante el proceso de campaña de la pasada elección federal.

Determinó que los entonces candidatos al Senado por la alianza que encabezó Morena son responsables de colocar propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.

Por estos hechos, también se declaró la responsabilidad de la actual presidenta Claudia Sheinbaum, pese a lo cual a ella no se le impuso ninguna sanción.

Este caso deriva de una queja que el PRD presentó ante la Sala Regional Especializada del TEPJF, en la que acusó a Sheinbaum, Godoy Ramos y García Harfuch.

Tras analizar el caso, la sala resolvió que sí existe la infracción, porque la propaganda fue colocada en instalaciones que proveen servicios a la población, como postes de luz. —*David Saúl Vela*